

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) **el viernes, 16 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 30-9-2016. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 24-11-2016 (Anexo II), en la que se trataron entre otros temas:
 - a. Solicitudes de convocatoria adicional y de prórroga para la lectura de Trabajos Fin de Carrera de planes de estudio no renovados.
 - b. Recurso de reposición de D^a Pilar García-Ferrer Rodríguez de Paterna.
 - c. Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) para el curso 2017/2018. (Anexo II.1).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 11-11-2016 y de 12-12-2016 (Anexo III), en las que se trataron:
 - a. Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.
 - b. Solicitud de aprobación de los Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2017/2018. (Anexo III.1).
 - c. Propuesta de Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2017. (Anexo III.2).
 - d. Programa de actividades del Consejo Social para el año 2017. (Anexo III.3).
6. Propuesta de calendario de Plenos para el año 2017. (Anexo IV).
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 2 de diciembre de 2016

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,



Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social.-



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Pedro de Apellániz de Vera
D. Enrique Baquedano Pérez
D. José Luis Daza Somolinos
D^a Pilar Fernández Rozado
Excmo. Sr. D. Fernando Galván Reula
D. Rubén Garrido Yserte
D^a Paula Guisande Boronat
Prof. Dr. D. José Antonio Gutiérrez de
Mesa
D. Julio Iglesias de Ussel Ordis
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Arsenio Lope Huerta
D. Fernando Martínez Gómez
D. Fernando Ángel Moreno Serrano
D^a Yolanda Oliveros Jiménez
Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco
Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios

Secretaria

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:30 horas del día 16 de diciembre de 2016 comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asisten como invitados D. Luis M. Bergasa Pascual, Director de Transferencia, D^a Susana Villar Fernández, OTRI - Apoyo a la Creación de Empresas de Base Tecnológica, y D^a Carmen López Rubio, Técnico del O.T.C.S.

Excusan asistencia: D. Rafael Catalá Mateo y D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca.

Con carácter previo al inicio de la sesión, y a petición de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, se somete a la consideración del Consejo la inclusión de un nuevo punto en el orden del día referente al "Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá en cumplimiento del art. 4.4 de su Reglamento", propuesta aceptada por unanimidad de los asistentes e incorporado como punto séptimo del Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 30-09-2016.

Se aprueba el Acta sin observaciones a la misma.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

D. Joaquín Leguina, informa sobre las distintas reuniones y temas tratados en el ámbito de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y Nacionales. A este respecto el 28 de octubre de 2016, se presentó el estudio promovido por los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y elaborado por el Instituto INAECU, relativo al "Impacto socio-económico de las Universidades Públicas madrileñas en la región". A dicha presentación fueron invitados todos los consejeros, tanto los actuales como los anteriores.

El día 16 de noviembre, tuvo lugar el Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid. El Presidente del Consejo, D. Joaquín Leguina, refiere que la presidencia que todavía ostenta la Universidad Carlos III, pasará en enero del próximo año a la Universidad Complutense de Madrid, siendo D^a Pilar González de Frutos su nueva Presidenta. Así mismo, han sido nombrados como nuevos Presidentes: D. Julio Lage González por la Universidad Politécnica de Madrid, y D. Amancio López Sijas por la Universidad Rey Juan Carlos. En esta misma reunión, se trataron entre otros temas el relativo al documento presentado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, sobre "La modernización del espacio madrileño de enseñanza superior. Ideas para el debate". A este respecto, se manifestó que debía de tenerse presente para atender a dicho tema a la legislación de carácter estatal. Ello no obsta a que, desde los Consejos Sociales, se remita a la Comunidad las observaciones pertinentes a dicho documento.

El 29 de noviembre, se asistió al Consejo Consultivo sobre Calidad Universitaria de la Comunidad de Madrid de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d. Nuestro Consejo Social junto con el de la Autónoma, forman parte de dicho Consejo hasta el curso 2016/17. En esta reunión se informó sobre el estado y los resultados del área de acreditación de títulos oficiales de grados y máster en la Comunidad de Madrid. Así como propuestas para el procedimiento de renovación de acreditación.

Finalmente, el 1 de diciembre de 2016, se celebró la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales, que preside D. Manuel Pizarro (actual Presidente del Consejo Social de la UAM). En la misma se procedió a la elección de distintos cargos que estaban vacantes, y se nombraron como Vicepresidentes a D. Antonio Abril Abadín, Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Coruña, y a D^a Concepción Yoldi Garcia, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, y como vocal a D. Luis Cepedano Valdeón, Presidente del Consejo Social de la Universidad de León.

Por su parte, los Presidentes de las distintas Comisiones que configuran la Conferencia Nacional informaron sobre las actividades que se han ido desarrollando y las que se van a abordar en un futuro. Así se trató el tema relativo al control por parte de los Consejos Sociales del ámbito económico de las Universidades. También, se refirió que se había retomado el estudio de la empleabilidad de los egresados universitarios y que se estaba en conversaciones con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y la elaboración de un estudio sobre las distintas

normativas de los Consejos Sociales, a fin de constatar las diferencias existentes, en tanto que cada Comunidad Autónoma tiene un diferente desarrollo.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Interviene D. Fernando Galván, para referir que el punto principal de este Pleno es la aprobación del Presupuesto del 2017. En este sentido, manifiesta que en estos días se han reunido los distintos Consejos de Administración y Patronato de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, Alcalingua-Universidad de Alcalá S.R.L y CRUSA; dichos entes ofrecen un resultado favorable, y en el caso de la Fundación y Alcalingua se cierra con beneficios que se incorporarán al presupuesto de la Universidad al objeto de realizar distintas actuaciones que suponen una ayuda para contribuir a infraestructuras y equipamiento.

En relación a los Presupuestos de la Universidad informa que en los mismos existe un incremento de casi un 3% sobre la cifra del año anterior, y que fueron aprobados sin ninguna oposición por el Consejo de Gobierno celebrado el día 15 de este mes.

Así mismo, el Rector explica que la Comunidad de Madrid ha solicitado un préstamo de 259.000.000 € al Ministerio de Hacienda y Función Pública para tratar con las diferentes universidades el pago de la deuda que tiene con las mismas. De hecho, se ha puesto de acuerdo con cinco de las seis universidades públicas para llevar a efecto ese pago, con todas excepto con nuestra universidad debido al litigio en el que nos encontramos desde hace tiempo relativo a la discrepancia sobre la forma de ejecutar la sentencia relativa al IVIMA, y que ya conocen los consejeros. A este respecto, a día de hoy, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid pide que se llegue a un acuerdo extrajudicial entre las dos partes, y establece que la Comunidad consigne la cuantía de 48.514.281,07 euros, así como si la misma estaría dispuesta a pagar la cantidad no discutida, que se cifra en torno a los 18 millones.

A este respecto, refiere D. Fernando Galván que en estos días hablará con la Presidenta y el Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, y que se va a solicitar al referido Tribunal que la cantidad consignada se ponga a disposición de la Universidad a fin de atender al buen funcionamiento de esta, o en su caso que de dicha consignación se nos entregue la parte de la misma que no es discutida, esto es, la diferencia entre los 48.514.281,07 euros (deuda de la Comunidad con la Universidad) y los 30.982.411,41 euros (deuda de la UAH con el IVIMA).

4.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 24-11-2016-2016, en la que se trataron entre otros temas: a) Solicitudes de convocatoria adicional y de prórroga para la lectura de Trabajos Fin de Carrera; b) Recurso de reposición de D^a Pilar García-Ferrer Rodríguez de Paterna y c) Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres) para el curso 2017/2018.

El Presidente del Consejo da la palabra a D. Rafael Jiménez, quien presidió la Comisión de Servicios y Actividades celebrada el día de 24-11-2016, por estar enfermo el presidente de la misma, D. Julio Iglesias de Ussel. Refiere D. Rafael Jiménez que informará



brevemente ya que todos los consejeros disponen de los temas tratados por dicha Comisión y que constan en el Anexo II. Como conocen los consejeros la Comisión de Servicios y Actividades tiene delegada la competencia para resolver las solicitudes de convocatorias adicionales. A este respecto en dicha Comisión se concedieron dos convocatorias adicionales con su correspondiente prórroga para presentar los Trabajos de Fin de carrera, y cuatro solicitudes de prórroga de Trabajos Fin de Carrera. Así mismo, se les recordó a los solicitantes que en este Curso 2016/17 se extinguen todos los Planes de estudios no renovados, por lo que ya no cabrá la posibilidad de que el Consejo Social pueda atender a ninguna otra solicitud de convocatoria adicional.

A su vez, se acordó elevar al Pleno la estimación del recurso de reposición interpuesto por D^a Pilar García-Ferrer Rodríguez de Paterna. A este respecto, el Pleno del Consejo Social acuerda estimar el citado recurso potestativo de reposición y concederle convocatoria adicional para las asignaturas “Construcción” y “Construcciones arquitectónicas I” así como el Proyecto Fin de Carrera de los estudios de Arquitecto, por considerar que concurren circunstancias que han imposibilitado hacer un uso adecuado de las convocatorias adicionales concedidas en el curso anterior. También, se le comunicará a la alumna que todos los planes de estudio no renovados se extinguen definitivamente en este año académico 2016/2017, por lo que en caso de no superar las referidas asignaturas y el PFC, deberá pasarse al Grado correspondiente.

En esta misma Comisión se propuso elevar informe favorable respecto de la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado para el curso 2017/18, que constan en el Anexo II.1). Se trata de tres másteres, el primero es el Máster Universitario en Gestión de Industrias Culturales y Creativas, el segundo es el Máster Universitario en Ingeniería Fotónica, y el último el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Como consta en el Acta de la Comisión de Servicios Y Actividades de 24-11-2016, los consejeros emitieron sus opiniones a la vista de la documentación obrante y la información ofrecida por el Vicerrector de Postgrado y Educación Permanente. De los referidos Másteres la Comisión propuso elevar informe favorable al Pleno por asentimiento, con la salvedad del Máster en Psicología General Sanitaria en el que se propone informar favorablemente por mayoría, en tanto que la consejera D^a Paula Guisande se abstiene, por las razones que constan en el Acta adjunta (Anexo II).

Tras esta información, el Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, abre un turno de palabra en el que los consejeros reiteran las opiniones ya manifestadas en la Comisión. Seguidamente, el Pleno del Consejo Social aprueba informar favorablemente por asentimiento la implantación de dos de los Másteres referidos e Informar favorablemente el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, con la abstención de la consejera D. Paula Guisande.

5.- Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 11-11-2016 y de 12-12-2016, en las que se trataron entre otros temas: a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias; b) Solicitud de aprobación de los Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2017/2018; c) Análisis del Presupuesto de la Universidad de Alcalá

para el ejercicio económico 2017 y d) Programa de actividades del Consejo Social para el año 2017.

El Presidente del Consejo da la palabra a D. Rafael Jiménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, quien pasa a informar sobre los temas tratados en las Comisiones de 11-11-2016 y 12-12-2016. En primer término hace referencia a las modificaciones presupuestarias MC 54/2016, MC 55/2016, MC 72/2016, MC 73/2016, MC 74/2016, MC 75/2016, MC 76/2016 y MC 78/2016, correspondientes al ejercicio 2016 y que fueron aprobadas por las referidas Comisiones al tener delegación de competencias para esta materia. Así mismo refiere, que hay una nueva modificación la MC 82/2016 que se ha traído directamente al Pleno por haberse recibido con posterioridad a las fechas de las Comisiones celebradas de Asuntos Económicos. Respecto a esta última, a la vista de la documentación presentada, el Pleno acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria.

A continuación el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos informa sobre la solicitud de aprobación de los Criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso académico 2017/18 que se recogen en el Anexo III.1. A este respecto, como se recoge en el Acta del día 11-11-2016, se intercambiaron distintas opiniones por parte de los consejeros, al tiempo que se recomendaba al Vicerrectorado que en primer término se tuvieran en cuenta criterios socioeconómicos para la concesión de las becas o ayudas al estudio, proponiéndose al Pleno la aprobación de los referidos criterios para el curso 2017/18.

El Presidente del Consejo, D. Joaquín Leguina, abre un turno de palabra en el que los consejeros manifiestan opiniones ya recogidas en la citada Comisión de Asuntos Económicos. Así mismo, en este Pleno los consejeros que no forman parte de la referida Comisión se suman a la recomendación de atender a criterios socioeconómicos para la concesión de becas y ayudas, tras lo cual el Pleno del Consejo Social aprueba los criterios para la determinación de precios y exenciones en las enseñanzas propias de la Universidad de Alcalá para el curso 2017/18.

El otro asunto que constituyó el debate principal de la Comisión Económica del pasado 12 de diciembre fue el análisis del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el año 2017, sobre el cual refiere D. Rafael Jiménez la completa información aportada por D. Rubén Garrido, Gerente de la Universidad. A este respecto, manifiesta el Presidente de la Comisión que el Presupuesto podría sufrir alguna variación, al tener que hacer algún ajuste ya que los presupuestos de la Comunidad de Madrid y los de la Junta de Castilla-La Mancha no están aún aprobados.

A continuación, destaca los siguientes aspectos: un montante global de 146.637.482 euros, lo que supone un incremento del 2,94% sobre la cifra del año anterior; la subvención nominativa para gasto corriente reconocida por la Comunidad de Madrid es de 75.861.169 euros, que es la misma que el año anterior, se refiere el comportamiento de los más importantes capítulos de gastos, tales son los de personal, con un incremento de 0,67% con respecto al 2016 y que tienen un peso dentro del presupuesto de un 61,13%; el crecimiento de los gastos corrientes en bienes y servicios de un 0,87% (16,47% del presupuesto de gastos); las



transferencias corrientes tienen un decremento de un 9,79% (2,34% del presupuesto de gasto); las inversiones reales aumentan en un 14,77% (19,91% del total de gastos) y por último, los activos financieros que no experimentan ninguna variación y que suponen un 0,15% del total.

En el caso de las transferencias corrientes, esta caída es debida a que la Fundación General asumirá determinados costes, como los del Real Jardín Botánico Juan Carlos I, los de la Tienda y las Visitas Guiadas, así como de algunas actividades culturales. En el capítulo de inversiones, se destacan las Políticas de Sostenibilidad y como novedad inversiones en energía geotérmica, calefacción y climatización en el CRAI.

Respecto a la evolución de los ingresos, indica que las tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan en un 4,08% en relación al ejercicio 2016 (22,18% del presupuesto de ingresos); las transferencias corrientes tienen un decremento de un 1,62% (63,50% del presupuesto de ingresos); los ingresos patrimoniales un incremento del 1,69% (0,50 % del presupuesto de ingresos); las transferencias de capital un aumento del 27,02% (12,85% del presupuesto de ingresos) y finalmente, los activos financieros un incremento del 43,76% (0,96% del total de ingresos).

Finalizada la información ofrecida por D. Rafael Jiménez, el Presidente del Consejo Social abre un turno de palabra. En él los consejeros ponen de relieve el buen hacer del gerente y su equipo, en tanto que se trata de unos presupuestos equilibrados, bien estructurados, realistas y responsables. A continuación, las distintas intervenciones se dirigen a poner de relieve la precaria situación económica de las Universidades públicas, en tanto que las oportunidades de crecer se han ido limitando, y a día de hoy no parece que vayamos a lograr volver al nivel que teníamos antes de la crisis. No obstante lo anterior, y pese a ello las mismas han seguido trabajando al mismo ritmo pese a los recortes.

La consejera D^a Paula Guisande justifica su abstención en la aprobación de estos presupuestos porque, pese a que la Universidad “hace lo que puede con lo poco que se le ofrece”, pone de relieve que desde 2011 hay una reducción drástica de la subvención nominativa en un 10%, y resalta que las oportunidades de crecer son limitadas. Así mismo, entiende que esta Universidad y las demás deben de hacer una llamada de atención a la Comunidad de Madrid.

Por su parte, el consejero D. Fernando Ángel Moreno, en la misma línea que la consejera D^a Paula Guisande, manifiesta que también se abstendrá en la aprobación de los Presupuestos.

Visto el análisis realizado por la Comisión, el Pleno del Consejo Social aprueba por mayoría el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2017.

Por último, D. Joaquín Leguina, se refiere al programa de actividades del Consejo Social para el año 2017 que consta en el Anexo IV y que es aprobado por el Pleno.

6.- Propuesta de calendario de Plenos para el año 2017.

El Presidente del Consejo Social presenta la propuesta de calendario de Plenos del próximo año (Anexo IV), informando que las fechas establecidas son orientativas, siendo así aprobado por el Pleno.

7.- Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) de la Universidad de Alcalá en cumplimiento del artículo 4.4 de su Reglamento.

Como se ha indicado por la Secretaria del Consejo Social al inicio de este Pleno, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, ha solicitado la inclusión de un punto en el orden del día referente al "Informe anual de las Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Alcalá en cumplimiento del artículo 4.4 de su Reglamento. Aceptada por unanimidad de los asistentes la inclusión de este punto, el Presidente del Consejo da la palabra a D. Luis M. Bergasa, Director de Transferencia, que informa sobre las Empresas de Base Tecnológica y explica la documentación repartida, que se corresponde con el Anexo III de la Comisión de Investigación que se celebró el 30 de noviembre. En dicho Anexo, se recogen entre otros datos, los nombres de las distintas EBTs existentes, así como las que se han disuelto.

8.- Asuntos varios.

En este punto del orden del día se trataron los temas relativos a la dependencia por parte de los Consejos Sociales del Órgano Técnico de Auditoría y Control Interno (OTACI). Así como, el atinente al estudio de empleabilidad de los egresados en el que está trabajando la Conferencia Nacional de Consejos Sociales en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Así mismo, se trató la cuestión de la futura Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, y también se efectuaron algunas reflexiones sobre la importancia de las EBTs.

9.- Ruegos y preguntas.

No se suscitan.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:20 h.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA,

